



CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2023.

Nº 1326 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°4567 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 05 de diciembre de 2023, que solicita aprobación de suplementaciones presupuestarias; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1834-89-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$1.525.009.214.- de la siguiente manera:

SUBS	ITEM	ASIG	SUBS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			001	Atención Primaria Ley 19.378	1.525.009,-
			001	Aportes Percepciones	1.525.009,-
				TOTAL INGRESOS	1.525.009,-
003	ITEM	ASIG	SUBS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	1.519.000,-
	01			Personal de Planta	1.239.000,-
	02			Personal a Contrata	260.000,-
20				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	6.009,-
	01			Devoluciones	6.009,-
				TOTAL GASTOS	1.525.009,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PIV/dhp
IDDOC 1799492